

DECRETO N°060/2020

Ceres, 13 de enero de 2020.-

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N° 1624/2020 de fecha 11 de enero de 2020, dictada por el Honorable Concejo Municipal;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza mencionada en el VISTO, hace referencia a la adhesión de la Municipalidad de Ceres a la Ley Provincial N°13.976, en los términos establecidos en su artículo 32°;

Por ello:

LA INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CERES EN USO DE LAS FACULTADES EMERGENTES DE LA LEY N°2756 EMITE EL SIGUIENTE:

DECRETO

Art. 1°: PROMULGASE como la ORDENANZA MUNICIPAL N° 1624/2020 de fecha 11 de enero de 2020.

Art. 2°: Regístrese, Comuníquese y publíquese.